

BOLETÍN CONSULAR

CONSULADO GENERAL DE MÉXICO EN ATLANTA



REGISTRO CIVIL

SE EMITE PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE ACTA DE MATRIMONIO EN TU CONSULADO DE MEXICO EN ATLANTA

El 31 de octubre de 2018, la Secretaría de Relaciones Exteriores y la Secretaría de Gobernación firmaron las “*Bases de colaboración para la consulta integral e impresión de documentos del Registro Nacional de Población*”. Dicho acuerdo de colaboración permite que las Representaciones de México exterior (Consulados y Embajadas) **puedan emitir copias certificadas de acta de nacimiento, matrimonio, defunción, divorcio, etc.**

Con agrado compartimos que el 7 de noviembre en el Consulado Sobre Ruedas en Morristown, TN se emitió la primera copia certificada de acta de matrimonio; asimismo, el 13 de noviembre se hizo este primer trámite en tu Consulado General de México en Atlanta.

Si te gustaría obtener tú copia certificada, visítanos cualquier día de la semana de lunes a viernes de 7:00 am a 2:00 pm, no es necesario hacer cita.

Para mayor información consulta la página:
<https://www.gob.mx/ActaNacimiento/>



PRÓXIMOS EVENTOS

Albertville, AL

**14-16
NOV**

Consulado Sobre Ruedas
 Capilla de la Santa Cruz
 1534 Whitesville Rd.
 Albertville, AL 35950

ATLANTA, GA

**16
NOV**

VAIM
 Consulado General de México
 Asesoría para víctimas de
 violencia doméstica y asalto
 sexual

ATLANTA, GA

Jornada Sabatina

Consulado General de México
 Atlanta, Georgia

Agenda una cita llamando al:
 1877 639 4835

**17
NOV**

JORNADA SABATINA

Trámite su pasaporte, matrícula consular, y registro de doble nacionalidad los sábados en el Consulado General de México en Atlanta

Consulado General de México en Atlanta
17 de noviembre de 2018

1700 Chantilly DR. NE,
 Atlanta, GA. 30324

REQUISITOS GENERALES

Pasaporte
 - Copia certificada de acta de nacimiento
 - Identificación oficial con fotografía

Matrícula
 - Copia certificada de acta de nacimiento
 - Identificación oficial con fotografía
 - Comprobante de domicilio a su nombre

Registro de Nacimiento.

1. Uno o ambos padres del menor deben ser mexicanos.
2. Acta de nacimiento estadounidense del menor (forma legal), original y una copia fotostática.
3. Actas de nacimiento originales de ambos padres, y dos copias fotostáticas.
4. Identificaciones oficiales vigentes con fotografía y firma del padre y de la madre, y dos copias fotostáticas. Si uno de los padres no es mexicano requiere presentar su pasaporte vigente e identificación del estado.
5. Acta de matrimonio original, en caso de estar casados, y dos copias fotostáticas.
6. Estar presentes los padres y el menor

*El Acta de nacimiento estadounidense del menor deberá ser entregada al Consulado General de México.



¡AGENDE SU CITA!
 1-877-639-4835 o visite

<https://mexitel.sre.gob.mx/citas.webportal/>

Mayor información:
 Web: www.consulmexatlanta.org
 CÍAM (Centro de Información y Asistencia a
 Mexicanos): 1 800 2 6361 95

